



PAGARÉ

Yo _____ y _____
identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestra) firma, declaro (declaramos) que por virtud del presente título valor pagare (pagaremos) incondicionalmente a la orden del COLEGIO CATÓLICO BALTASAR ÁLVAREZ RESTREPO, NIT. 816.000.033-3, en la ciudad y fecha de vencimiento indicados, la suma de _____

PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ _____), pagaderos en una única cuota o contado por el valor total citado, el día _____ del mes _____ del año _____, expresamente declaro (declaramos) excusada la presentación para el pago, el aviso de rechazo y protesto. Autorizo (autorizamos) al tenedor para dar por terminado el plazo de la obligación y cobrarla judicial o extrajudicialmente, en el evento de que fueran embargados mis (nuestros) bienes o derechos o fuere sometido o solicitare concurso de acreedores. El presente título valor generará intereses al máximo autorizados por la ley comercial. Autorizo (autorizamos) al COLEGIO CATÓLICO BALTASAR ÁLVAREZ RESTREPO, para que por cualquier medio de información y registros sistematizados, consulte, reporte, procese y mantenga actualizados los datos referentes a mi (nuestro) comportamiento crediticio en lo pertinente a la obligación contenida en el presente título valor, lo cual incluye la facultad en caso de incumplimiento, de reportar mi (nuestro) documento de identificación en cualquier base de datos de deudores morosos o centrales de riesgo. El presente pagaré se suscribe en blanco, pero el acreedor está autorizado de conformidad con el Artículo 622 del Código del Comercio para llenar sin previo aviso y en cualquier tiempo, los espacios que figuran en blanco en el presente título valor, es decir los relativos a nombre(s), cuantía(s), fechas de creación y vencimiento de acuerdo con las siguientes instrucciones: **PRIMERA:** La cuantía será igual al monto de todas las sumas que el suscrito (o los suscritos) se encuentre(n) debiendo al COLEGIO CATÓLICO BALTASAR ÁLVAREZ RESTREPO. **SEGUNDA:** La fecha de creación corresponderá a la de suscripción de este pagaré. **TERCERA:** La fecha de vencimiento será la del día en que sea llenado. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requisitos ni requerimientos.

Ciudad de: _____

Fecha: _____

DEUDOR		DEUDOR	
_____ FIRMA PADRE DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTE LEGAL / ACUDIENTE		_____ FIRMA PADRE DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTE LEGAL / ACUDIENTE	
	Huella		Huella
C.C.		C.C.	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
BARRIO		BARRIO	
CIUDAD		CIUDAD	
N° DE TELÉFONO		N° DE TELÉFONO	
EMAIL		EMAIL	